



ANEXO III

#h

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2020-117147RA-I00

Título: "Los derechos de la infancia, adolescencia y juventud: habitando proyectos activistas con estudiantes, docentes y artistas contemporáneos"

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Arte contemporáneo, activismo y prácticas curatoriales en educación artística.

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2021 FIN: 31/08/2024

CENTRO Inv. Principal: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en tareas de investigación de la tercera fase del proyecto DERARTI

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de CC da Educación, 9:30 A 14 Y 15:30 A 18:30 h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/10/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada
FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2024

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 541A 6490200 6520210921

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: LICENCIATURA, ENXEÑARÍA, ARQUITECTURA, GRAO, DIPLOMATURA, ENXEÑARÍA TÉCNICA OU ARQUITECTURA TÉCNICA.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes):

Titulares:

JOSÉ MARÍA MESÍAS LEMA

YAMILÉ PÉREZ GUILARTE

ROBERTO SUÁREZ BRANDARIZ

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

1K51qXcny6ITpNxFS1bHnw==

Estado

Data e hora

Asinado Por

José María Mesías Lema

Asinado

20/07/2023 12:13:43

Observación

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/1K51qXcny6ITpNxFS1bHnw==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





Suplentes:

CARMEN FERREIRA BOO
ROBERTO GARCÍA MORIS

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	1K51qXcny6ITpNxFS1bHnw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José María Mesías Lema	Asinado	20/07/2023 12:13:43
Observación		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1K51qXcny6ITpNxFS1bHnw==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 17 de XULLO de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: JOSÉ MARÍA MESÍAS LEMA

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	1K51qXcny6ITpNxFS1bHnw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José María Mesías Lema	Asinado	20/07/2023 12:13:43
Observación		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1K51qXcny6ITpNxFS1bHnw==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar:

El/la candidata/a contratado/a colaborará en el desarrollo de la tercera fase del proyecto DERARTI que tiene que ver con el comisariado, exposición y programa de formación docente de los resultados. Se encargará del apoyo a la ejecución comisarial en el museo y todas aquellas funciones que tengan que ver con esta fase del proyecto.

2) Requisitos de los (las) candidatos/as:

Titulación requerida: Graduado/Licenciado en Historia del arte (mérito preferente).

Se valorarán los siguientes méritos:

- (1) El expediente académico (Grado/Licenciatura): se valorará de 0 a 3 puntos, teniendo en cuenta la nota media de la carrera.
- (2) Los estudios de Máster se valoraran de 0 a 2 puntos, siguiendo los mismos criterios que para el Grado. Se valorarán solo los másteres que tengan relación con el arte contemporáneo, la museología y las prácticas curatoriales en educación.
- (3) Los estudios de doctorado y tesis doctoral en Historia del Arte (de 0 a 3 puntos en función de la calificación)
- (4) La experiencia investigadora previa y participación en proyectos I+D y/o trabajos ya publicados 0 a 3 puntos en revistas indexadas y libros del SPI, relacionados total o parcialmente con el proyecto.
- (5) Entrevista personal (3 puntos)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	1K51qXcny6ITpNxFS1bHnw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José María Mesías Lema	Asinado	20/07/2023 12:13:43
Observación		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1K51qXcny6ITpNxFS1bHnw==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		